FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD BAJO EL DECRETO SUPREMO N°57:2019

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: REVESTA 1005 - Imprimación Epoxy para Hormigón Viejo o Nuevo (RESINA) Color: Incoloro (Transparente Ambar)

CÓDIGO / IDENTIFICADOR ORIGINAL: REV-1005-A

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla - Componente A (Resina) de sistema bicomponente. **USO PERTINENTE IDENTIFICADO:** Imprimación epoxy para hormigón viejo o nuevo RESTRICCIONES DE USO: No usar sin el endurecedor correspondiente. No ingerir.

NOTA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA BICOMPONENTE: Esta HDS corresponde exclusivamente al Componente A (Resina). El componente complementario del sistema posee una HDS independiente y no debe utilizarse la clasificación, etiqueta ni transporte de una mezcla para describir la otra.

DATOS DEL PROVEEDOR EN CHILE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA.

RUT: 96.653.100-2

GIRO: Distribuidor de pinturas industriales

DIRECCIÓN: Av. Américo Vespucio 1391, Local 13, Quilicura, Región Metropolitana, Chile.

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: Alberto Baeza S.

CARGO: Jefe de Bodega

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE ORIGINAL

NOMBRE: REVESTA S.A.I.C.

DIRECCIÓN: Av. Mitre 1249 - (B1604AKE) Florida - Buenos Aires - Argentina.

NÚMERO DE TELÉFONO: (+54 11) 4760-5167 / 4761-5837

CORREO ELECTRÓNICO: pinturas@revesta.com.ar

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CITUC EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS (CHILE): +56 2 2635 3800 - línea pública de orientación toxicológica disponible 24/7.

CONDICIÓN DEL SERVICIO EN CHILE: Se consigna la línea pública CITUC como orientación toxicológica 24/7. El proveedor en Chile debe asegurar que el servicio de emergencia utilizado disponga de esta HDS y de la información necesaria del producto, conforme al D.S. N°57/2019, art. 275.

EMERGENCIA DEL FABRICANTE (24 H, ARGENTINA): Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, según FDS original REVESTA S.A.I.C. Este número no sustituye el teléfono de emergencia exigido en Chile.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

CRITERIO DE LECTURA DE LA SECCIÓN 2: La clasificación, pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones H y consejos P siguientes corresponden exclusivamente al Componente A (Resina).

COMPONENTE A - RESINA

CLASIFICACIÓN SGA / D.S. N°57: Corrosión/irritación cutánea - Categoría 2 (H315); Lesiones oculares graves - Categoría 1 (H318); Sensibilización respiratoria - Categoría 1 (H334); No clasificado como líquido inflamable; Peligroso para el medio ambiente acuático - Crónico 2 (H411)



PICTOGRAMAS DE PELIGRO SGA: (GHS05, GHS08, GHS09)

PALABRA DE ADVERTENCIA: PELIGRO

INDICACIONES DE PELIGRO SGA: H315: Provoca irritación cutánea H318: Provoca lesiones oculares graves. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala. H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA: P280: Usar guantes y equipo de protección para los ojos / la cara. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. P302+P352: En caso de contacto con la piel: lavar con abundante agua.

OTROS PELIGROS / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: No aplicable.

TRANSPORTE: No aplica; No aplica; No aplica; grupo de embalaje/envase No aplica. Ver Sección 14.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE A - RESINA

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla / componente de sistema bicomponente.

Los componentes se reproducen con el nivel de detalle declarado en la HDS/FDS fuente y se contrastan contra el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe una entrada CAS exacta. La ausencia de una entrada exacta no se interpreta como ausencia de peligro y no se completan clasificaciones por inferencia.

COMPONENTE / DESCRIPCIÓN	CAS / IDENTIFICADOR	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN / INFORMACIÓN
Resinas epoxídicas	25068-38-6	50-90 %	Listado Oficial MINSAL 2026: Irritación cutánea 2 (H315); Irritación ocular 2 (H319); Sensibilización cutánea 1 (H317); Toxicidad crónica acuática 2 (H411). Límites específicos: H315/H319 desde C ≥ 5 %.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

COMPONENTE A - RESINA

INHALACIÓN	No aplicable.
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Quitar la ropa contaminada. Consultar al médico si la irritación persiste.
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos y conseguir atención oftalmológica inmediata.
INGESTIÓN	Beber 1 o 2 vasos de agua para diluir. Nunca administrar nada por boca a una persona inconsciente. No inducir el vómito. Consultar inmediatamente con un médico o un centro de toxicología.
NOTA PARA EL MÉDICO	Tratar sintomáticamente. No se dispone de antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

COMPONENTE A - RESINA

PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD	No aplicable
LÍMITE SUPERIOR DE EXPLOSIVIDAD	No aplicable
INFLAMABILIDAD	No aplicable
MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS	Espuma, CO2, polvo químico seco. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.
PELIGROS ESPECÍFICOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN	Recipientes cerrados pueden explotar por aumento de presión si están expuestos a calor elevado. Puede producir peligro de fuego flotante.
MEDIDAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA	Usar equipo de protección personal completo y equipo de respiración autónoma. Puede usarse agua para enfriar los recipientes.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

COMPONENTE A - RESINA

Eliminar las fuentes de ignición. Usar materiales inertes y absorbentes para la limpieza. No usar aserrín. Mantener alejado de desagües y albañales. Notificar a las autoridades locales si se teme o ha ocurrido un derrame significativo.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

COMPONENTE A - RESINA

7.1 Manipulación

Ser precavido cuando se vierte. No soldar ni cortar con llama envases vacíos. Mantener aislado de equipo eléctrico, chispas, calor y llama abierta.

7.2 Almacenamiento

Mantener los recipientes cerrados y en posición vertical cuando no están en uso. Almacenar en áreas frescas, secas y bien ventiladas. Evitar almacenamiento prolongado con temperaturas superiores a 38°C.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

COMPONENTE A - RESINA

CONTROLES DE INGENIERÍA / VENTILACIÓN	Implementar controles administrativos y técnicos para reducir la exposición.
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	No aplicable.
PROTECCIÓN DE MANOS	Guantes.
PROTECCIÓN OCULAR	Antiparras con elementos transparentes que prevengan salpicaduras. No usar lentes de contacto durante la aplicación.
PROTECCIÓN DE LA PIEL / CUERPO	Overoles, guantes y calzado de protección que prevengan el contacto con la piel. Equipo a prueba de chispas y explosiones cuando corresponda.

2

MEDIDAS DE HIGIENE	Lavarse cuidadosamente después de manipular el producto y antes de comer, fumar o usar sanitarios. Lavar la vestimenta contaminada antes de reutilizar. Destruir el calzado absorbente de cuero que no pueda descontaminarse.

NOTA NORMATIVA CHILE: Los límites de exposición ocupacional aplicables deben verificarse conforme al D.S. N°594/1999 para las sustancias efectivamente identificadas por CAS. Cuando no existe identificación inequívoca o no hay límite específico aplicable, no se inventan valores de exposición.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COMPONENTE A - RESINA

ESTADO FÍSICO	Líquido
COLOR	Incoloro (Transparente Ambar)
OLOR	A resina epoxy
PH	No aplica
PUNTO DE EBULLICIÓN	No aplicable
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
DENSIDAD RELATIVA	1,12 kg/l
SOLUBILIDAD EN AGUA	No soluble en agua
COV (COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES)	No aplica (100% sólidos)
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	No aplicable
DENSIDAD DE VAPOR	No aplicable

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

COMPONENTE A - RESINA

CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE	Calor, llamas abiertas o chispas.
MATERIALES INCOMPATIBLES	Oxidantes fuertes, ácidos y álcalis.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN	CO, CO2, aldehídos, gases y humos tóxicos (por incendio, combustión o soldadura).
PELIGRO DE POLIMERIZACIÓN	No ocurrirá bajo condiciones normales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

COMPONENTE A - RESINA

Ver Sección 2 (composición) y Sección 3 (identificación de los riesgos). No se dispone de datos toxicológicos específicos (LD50/LC50) del producto terminado.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

COMPONENTE A - RESINA

La resina epoxy que integra este producto está clasificada como peligrosa para el medio ambiente acuático, Categoría Crónica 2 (H411) - tóxica para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. No se dispone de datos ecotoxicológicos (CL50/CE50) específicos del producto terminado. Evitar su liberación al medio ambiente, a cursos de agua y a sistemas de desagüe.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

COMPONENTE A - RESINA

GESTIÓN DE RESIDUOS: No descargar a alcantarillado, suelo o cuerpos de agua. Segregar producto remanente, absorbentes y envases contaminados en recipientes compatibles, cerrados y rotulados.

D.S. N°148/2003: La clasificación final del residuo debe evaluarse al momento de su generación según su condición real y las características de peligrosidad aplicables. Gestionar mediante transportistas y destinatarios autorizados cuando corresponda.

ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO FUENTE: Disponer los residuos y envases vacíos en recipientes separados, adecuados y cerrados, conforme a la Ley Nacional N° 24.051 de residuos peligrosos y a la normativa provincial/municipal aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

COMPONENTE A - RESINA

Observaciones |

DENOMINACIÓN DE EMBARQUE (NU)	No aplica
CLASE DE RIESGO	No aplica
NÚMERO UN/NA	No aplica
GRUPO DE ENVASE	No aplica

APLICACIÓN EN CHILE: Para transporte terrestre de cargas peligrosas, aplicar D.S. N°298/1994 y modificaciones, además de la clasificación e identificación aplicable según NCh382/NCh2190 cuando corresponda.

NOTA DE TRANSPORTE: La clasificación se aplica por componente. Denominación de embarque, número ONU, clase y grupo de embalaje deben interpretarse conjuntamente y no deben mezclarse entre A y B. Las discrepancias del documento fuente se explican en la Sección 16.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

D.S. N°57/2019	Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación. Etiqueta SGA separada para A y B según Sección 2; no usar una etiqueta común para ambos envases.
NCH2245:2021	Referencia técnica para la estructura y contenido de las 16 secciones de la HDS.
D.S. N°594/1999	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; verificar límites ocupacionales de las sustancias efectivamente identificadas.
D.S. N°43/2015	Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas. Requisitos según clase, cantidades e instalación; la clase de transporte no define por sí sola la bodega.
D.S. N°148/2003	Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos; aplica cuando el producto o materiales contaminados se convierten en residuo peligroso.
D.S. N°298/1994 Y MODIFICACIONES	Regula el transporte terrestre de cargas peligrosas por calles y caminos cuando corresponda.
NCH382 / NCH2190	Referencias técnicas aplicables a clasificación e identificación para transporte cuando corresponda.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

CONTROL DE CAMBIOS: V1 - Emisión inicial comercial en Chile para el Componente A (Resina). Documento separado del componente complementario para mantener independencia de composición, clasificación, etiqueta y transporte conforme al D.S. N°57/2019.

DOCUMENTOS FUENTE: REVESTA 1005 - Imprimación Epoxy para Hormigón Viejo o Nuevo (RESINA), código REV-1005-A, HDS/FDS REVESTA S.A.I.C. 2026; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL para coincidencias CAS exactas; normativa chilena citada en Sección 15.

OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO FUENTE: Componente A (Resina): la fuente declara sensibilización respiratoria H334 en el resumen, pero la omite en la lista H; se incorpora H334 y se usa PELIGRO para mantener coherencia con la clasificación declarada. Componente B (Endurecedor): la fuente asocia H302/H332 con toxicidad aguda categoría 1; se normaliza a categoría 4 manteniendo los códigos H302/H332. La fuente también presenta H412 junto a “Crónico 2”, mientras la Sección 12 y la lista detallada respaldan H411; se adopta H411. Para transporte, se corrige la denominación genérica “Pintura” asociada a UN2735: el nombre de expedición se expresa como AMINAS/POLIAMINAS, LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P., Clase 8, grupo III. Para la Resina, al no existir número ONU ni clase asignados, no se conserva un grupo de embalaje aislado. En esta emisión V1 se incorporó la composición/CAS declarada por la fuente y se contrastó con el Listado Oficial MINSAL 2026. Las diferencias entre clasificación de sustancias de S3 y clasificación de la mezcla en S2 se mantienen diferenciadas y documentadas; no se desclasifica una mezcla únicamente por la ausencia de un peligro en un ingrediente individual.

FECHA DE CREACIÓN: 28-09-2026

FECHA DE REVISIÓN ACTUAL: 28-09-2026

FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN: 28-09-2029, sin perjuicio de actualización anticipada cuando exista nueva información relevante o cambios regulatorios conforme al D.S. N°57/2019.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Homologación basada en la FDS original del fabricante correspondiente a este componente, revisión cruzada S1-S16 y contraste normativo chileno. No se transfirió información del componente complementario. Categoría/código H, pictogramas, palabra de advertencia y transporte se revisaron con la evidencia disponible. Los conflictos no resolubles se documentan expresamente; no se realizaron ensayos propios ni se completaron datos por inferencia.

TRAZABILIDAD CAS: La fuente actualizada individualiza CAS y rangos de concentración. CAS 25068-38-6 fue contrastado con el Listado Oficial 2026. CAS 868765-93-9 no presentó entrada exacta; se conserva como antecedente de fabricante y no se asigna clasificación armonizada por inferencia.

AUDITORÍA DE PRELIBERACIÓN: Se completó revisión técnica integral de las 16 secciones, incluyendo coherencia S2-S3-S9-S14-S16, correspondencia categoría/código H, palabra de advertencia, prioridad de pictogramas SGA, CAS/concentraciones declarados por el fabricante, contraste de CAS con el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe coincidencia exacta, y revisión de transporte como bloque inseparable de designación, número ONU, clase y grupo de embalaje. Los datos no demostrables se mantienen expresamente como no disponibles o no determinados; no se completaron por inferencia.

CHECKPOINT ADUANAS / CDA: Documento reestructurado como HDS independiente del Componente A. Se verificaron Sección 2 y pictogramas, trazabilidad de CAS/concentraciones, coherencia con propiedades físicas, y Sección 14 como conjunto designación-ONU-clase-grupo. Se aplicó el criterio de no inferencia y se documentaron las limitaciones de fuente. Los pictogramas se presentan a 15 mm como criterio visual interno HDS-Chile.

ABREVIACIONES: CAS: Chemical Abstracts Service; D.S.: Decreto Supremo; EPP: elementos de protección personal; HDS: Hoja de Datos de Seguridad; IATA: International Air Transport Association; IMDG: International Maritime Dangerous Goods; LPP: Límite Permisible Ponderado; NU/UN: Naciones Unidas; SGA/GHS: Sistema Globalmente Armonizado.

INDICACIONES DE PELIGRO REFERENCIADAS: H302, H314, H315, H317, H318, H332, H334 y H411. El texto completo se presenta en la Sección 2.

REFERENCIAS: D.S. N°57/2019; NCh2245:2021; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026), MINSAL; D.S. N°594/1999 y modificaciones; D.S. N°43/2015; D.S. N°148/2003; D.S. N°298/1994 y modificaciones; NCh382:2021; NCh2190:2019; Oficio Circular N°0147/2025 del Servicio Nacional de Aduanas; Res. Ex. N°15/2023 MINSAL para control de importación cuando corresponda; HDS/FDS originales REVESTA S.A.I.C. indicadas precedentemente.

4

NOTA DE TRAZABILIDAD: Los datos ausentes o no verificables en la fuente se consignan como tales y no se completan por inferencia. La clasificación oficial de una sustancia individual no se traslada automáticamente a la mezcla sin aplicar los criterios correspondientes del D.S. N°57/2019. La línea CITUC indicada corresponde al número público de orientación toxicológica y no implica convenio particular entre REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA. y CITUC.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.